4425

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2000, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión Permanente de 10 de febrero de 2000, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por Acuerdo de la Comisión Académica, de 3 de junio de 1997, por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informe sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión Académica, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 11 de febrero de 2000.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

ANEXO

Don Joaquín Díaz Mediavilla. Don Guillermo López Lagomasino. Don José María Martín Moreno.

4426

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se modifica la de 24 de enero en la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Habiéndose producido modificación de vacantes en la Universidad Autónoma de Madrid, este Rectorado ha resuelto modificar el punto 1.1 de la Resolución de 24 de enero de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), estableciéndose que el citado punto queda redactado de la siguiente forma:

«Se convocan pruebas selectivas para cubrir quince plazas de la Escala Auxiliar de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de concurso-oposición en turno libre.»

Asimismo, se hace constar que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 2000.—P. D. (Resol. Rector. 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.